

PUBLIC NOTICE
SEDONA CITY COUNCIL RECORD OF VOTE

In 2014, the voters of the City of Sedona adopted an Alternative Expenditure Limitation - Home Rule Option. The purpose of this election is for the continued use of the Alternative Expenditure Limitation - Home Rule Option.

Pursuant to A.R.S. § 41-563.01, the Sedona City Council voted to approve the proposed Alternative Expenditure Limitation - Home Rule Option at its special meeting on April 24, 2018. The vote for approval was seven (7) For and zero (0) Against.

At the primary election to be held on August 28, 2018, the voters of the City of Sedona will vote on the question of an Alternative Expenditure Limitation - Home Rule Option.

With voter approval, the city shall be limited to the expenditure of estimated available revenues whether such expenditures are less than or exceed the State imposed limit. As an example, in 2019-2020, the state-imposed limitation plus applicable constitutional exclusions will allow expenditures of \$24,279,570. Under the proposed Alternative Expenditure Limitation - Home Rule Option, we estimate expenditures of \$49,531,835.

If the voters approve, the additional expenditure authority will be used for all local budgetary purposes including General Government, Community Development, Public Safety, Public Works, Highway and Streets, Wastewater Utility, Capital Improvements, Grants, and Debt Service. Revenues received from federal, state, and local sources will be used to fund such expenditures.

By order of the Sedona City Council

Signed:

/s/ Susan L. Irvine, CMC
City Clerk

AVISO PÚBLICO

REGISTRO DEL VOTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEDONA

En 2014, los votantes de Sedona adoptaron una Limitación de Gastos Alternativa - Opción de Autonomía. El fin de la próxima elección es para el continuo uso de la Limitación de Gastos Alternativa.

De acuerdo con los Estatutos Revisados de Arizona § 41-563.01, en día 24 de abril de 2018, en su Sesión Especial del Concejo Municipal, el Concejo Municipal de Sedona votó a favor de aprobar la propuesta Limitación de Gastos Alternativa - Opción de Autonomía. El voto a favor de aprobar fue siete (7) A Favor y cero (0) En Contra.

En la Elección Primaria que se celebrará el 28 de agosto de 2018, los votantes de la Ciudad de Sedona votarán por la cuestión de una Limitación de Gastos Alternativa – Opción de Autonomía.

Con la aprobación de los votantes, la Ciudad será limitada en gastar un cálculo de ingresos disponibles ya sea que dichos gastos sean menos que o que excedan el límite ordenado por el Estado. Por ejemplo, en 2019-2020 la limitación ordenada por el estado más las exclusiones constitucionales aplicables permitirá gastos de \$24,279,570. Bajo la propuesta Limitación de Gastos Alternativa, calculamos gastos de \$49,531,835.

Con la aprobación de los votantes, la autorización de gastos adicionales se usará para todos los propósitos presupuestarios locales incluyendo el Gobierno General, Desarrollo Comunitario, Seguridad Pública, Obras Públicas, Carreteras y Calles, Utilidad de Aguas Residuales, Mejoras Capitales, Becas, y Servicio de la Deuda. Los ingresos que se obtienen de fuentes federales, del estado, y locales se usarán para pagar por dichos gastos.

Por orden de la Ciudad de Sedona

/s/ Susan L. Irvine, CMC
Secretaria Municipal